

Ante las posibles dudas sobre las próximas citaciones a actos de ratificación de conformidad anunciadas el pasado día 10 de mayo hechas por Resolución del día 6 de mayo, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Farmacéutica, SE ACLARA:

Los participantes de la fase segunda del concurso (incluido cupo de discapacidad), que cuenten con una puntuación definitiva inferior a 88.6 puntos (puntuación máxima de los nuevos participantes que se incorporan) es susceptible en principio, de tener que volver a ser citados, con independencia de que en la cita que tuvieron anteriormente, ratificaran conformidad con oficina de farmacia, rechazaran o no asistieran a la misma. Todo ello como consecuencia de desplazamientos que provoquen los ahora citados y/o por haber quedado vacantes tres oficinas de farmacia al disminuir la puntuación por anulación del artículo 7.3 de la Orden de convocatoria.

Por tanto, se les avisa para acto de ratificación de conformidad:

El día 27 de mayo, a las 9:30 horas, están en principio citados todos los participantes en el tramo de puntuación definitiva siguiente: De 88.60 a 72.80 puntos

El día 31 de mayo, a las 9:30 horas, están en principio citados todos los participantes en el tramo de puntuación definitiva siguiente: De 72.79 a 72.03 puntos

No obstante, se procederá a concretar con nombre y apellido, quienes son los participantes que efectivamente deberán comparecer para tales días, a través de la página web y tablones de anuncio de las Delegaciones Territoriales de esta Consejería. Una vez terminados los actos de ratificación de conformidad del día 23 de mayo, se procederá a publicar estos listados concretos de los días 27 y 31 de mayo (ordenadas por la puntuación definitiva en los tramos que se indica arriba).

Cuando se termine el acto de ratificación del día 27 de mayo, a la vista de los resultados de la misma, puede ser que se desconvoque la cita del día 31 en su totalidad o solo se anule la cita de algunos de los participantes que se recogían en la lista de ese día 31, lo cual se hará público en la página web y tablones de anuncio de las Delegaciones Territoriales de esta Consejería.

Se recuerda que los participantes en concreto que deberán comparecer los días señalados en el párrafo anterior, lo serán como consecuencia de los actos de ratificación que se produzcan los días precedentes. Asimismo, los citados en un día concreto pueden verse afectados o no por la decisión de los citados previamente ese mismo día.

De igual manera los pormenores de las citas del día 6 de junio y sucesivas que sean necesarias, se concretarán en posteriores anuncios de esta página web y tablones de anuncio de las Delegaciones Territoriales de esta Consejería.

Se quiere hacer hincapié en que la citación se hará a los participantes concretos donde exista una mínima probabilidad de verse afectados. Sin que se vaya a citar a los demás participantes que no se vean afectados en ningún caso, ya que a

estos participantes se les mantiene el efecto del resultado del acto de conformidad realizado anteriormente, tal y como queda establecido en la resolución de 6 de mayo de 2013.

Es importante que todo participante en la fase segunda del concurso esté atento a las actualizaciones de la información de la página web y tablones de anuncio de las Delegaciones Territoriales de esta Consejería, dado que se pueden ver afectados y por tanto tener que comparecer a ratificar conformidad con una oficina de farmacia que le pueda corresponder.